



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 524 del 2019

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

CONTRATAR LAS ADECUACIONES Y REORDENAMIENTO DE LAS HABITACIONES DEL TERCER PISO HOSPITALIZACIÓN

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCION	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AY L LTDA			AVANTES INGENIERIA S.A.S		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES FOLIOS
PERFIL DEL OFERENTE Si es persona natural: Debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con experiencia específica en construcción de obras civiles hospitalarias (con tarjeta profesional vigente), con experiencia de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles en entidades del estado o privadas. Debe presentar y tener inscrito en el Registro Único de Proponentes las siguientes clasificaciones: 72103300- 72121400 –72151400 – 72153600- 81101500 – 81101700 – 95121700- 95122000 Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con Arquitectura e Ingeniería. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civil en entidades del estado o privadas. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso. Debe presentar y tener inscrito en el Registro Único de Proponentes las siguientes clasificaciones: 72103300- 72121400 –72151400 – 72153600- 81101500 – 81101700 – 95121700- 95122000 Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades obra civil. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles, en entidades del estado o privadas. Debe presentar y tener inscrito uno de los integrantes en el Registro Único de Proponentes las siguientes clasificaciones: 72103300- 72121400 –72151400 – 72153600- 81101500 – 81101700 – 95121700- 95122000 Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá ser profesional de la ingeniería y/o arquitectura debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (con tarjeta profesional vigente) según sea el caso. Debe presentar y tener inscrito uno de los integrantes en el Registro Único de Proponentes las siguientes clasificaciones: 72103300- 72121400 –72151400 – 72153600- 81101500 – 81101700 – 95121700- 95122000 Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de ingeniería y/o arquitectura. Debe presentar y tener inscrito los integrantes en el Registro Único de Proponentes las siguientes clasificaciones: 72103300- 72121400 –72151400 – 72153600- 81101500 – 81101700 – 95121700- 95122000	xxx		FOLIOS 034 Y LA 076	xxx		FOLIOS 024 Y LA 052
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES						
Programación de Obra: en esta programación debe tenerse en cuenta que los horarios para la intervención también son en horas nocturnas, fines de semana y festivos, previa coordinación y aprobación por los servicios afectados.		xxx	No se evidencia programación de actividades	xxx		FOLIO 309 A LA 310
MATERIALES Y HERRAMIENTAS						
Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC. También se debe describir detalladamente en la propuesta, la metodología con la cual el contratista realizaría las actividades que incluyan equipos, herramientas y materiales especiales que requieran personal especialmente capacitado. Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC.	xxx		SIN FOLIAR	xxx		FOLIO 311A LA 3190

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) A PRESENTAR						
El proponente deberá presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca de los materiales, tipo de equipos y herramientas utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo a los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones: DETALLE: Hacer referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total. CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente; que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas. CONSISTENCIA: En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos y cuadrillas, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU. El rendimiento de la actividad deberá ser consecuente con la ficha técnica aportada para dar cumplimiento con el numeral 2.3. Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente soportados en los Listados Básicos y el APU no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los listados básicos relacionados en precedencia, a efectos de verificar la consistencia del APU.	xxx	SIN FOLIAR	xxx			FOLIOS 250 A LA 308

NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que sean subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16.00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas.

Se firma en Bogotá, a los 24 días del mes de julio del 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)